

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 373

Impreso el día 22 de abril de 2021

Término del artículo 113: 3 de mayo de 2021

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Golpe** de Estado militar perpetrado en la República de la Unión de Myanmar, el día 31 de enero de 2021. Expresión de repudio y otras cuestiones conexas. **Suárez Lastra, Negri, Banfi, El Sukaria y Asseff.** (1.212-D.-2021.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Suárez Lastra y otros/as señores/as diputados/as, por el que se expresa repudio por el golpe de Estado militar perpetrado en la República de la Unión de Myanmar, el 31 de enero de 2021, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su enérgico repudio al golpe de Estado militar perpetuado en la República de la Unión de Myanmar el día 31 de enero de 2021 y a la destitución y posterior detención arbitraria del presidente Win Myint, de la consejera de Estado y premio Nobel de la Paz, Daw Aung San Suu Kyi, así como la de otros dirigentes políticos del país.

Acompañar la voluntad de la ciudadanía de Myanmar, expresada en las elecciones del 8 de noviembre de 2020, de sostener un proceso democrático iniciado en 2011 que promueva la estabilidad, desarrollo y crecimiento de su país.

19 de abril de 2021.

Eduardo F. Valdes. – Facundo Suárez Lastra. – Rosana A. Bertone. – Juan Mosqueda. – Felipe Álvarez. – Karina Banfi. – Ricardo Buryaile. – Albor A. Cantard. – Mabel L.

Caparros. – Guillermo O. Carnaghi. – Marcelo P. Casaretto. – Marcos Cleri. – Lucía B. Corpacci. – Melina A. Delú. – Maximiliano Ferraro. – Danilo A. Flores. – Silvana M. Ginocchio. – Ramiro Gutiérrez. – Carlos S. Heller. – Silvia G. Lospennato. – Dolores Martínez. – Mario R. Negri. – Humberto M. Orrego. – Blanca I. Osuna. – Carmen Polledo. – Nicolás Rodríguez Saa. – Laura Russo. – Francisco Sánchez. – Daniela M. Vilar. – Carlos A. Vivero. – Waldo E. Wolff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Suárez Lastra y otros/as señores/as diputados/as, por el que se expresa repudio por el golpe de Estado militar perpetrado en la República de la Unión de Myanmar, el 31 de enero de 2021, y otras cuestiones conexas, ha tomado en cuenta que las fuerzas armadas tomaron el poder de forma ilegítima el mismo día que los miembros electos para la asamblea nacional se aprestaban a tomar juramento, desconociendo el resultado de las elecciones y el mandato constitucional fruto de la voluntad popular. En virtud de lo expuesto es que se aconseja su aprobación con modificaciones.

Eduardo F. Valdes.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio al golpe de Estado militar perpetuado en la República de la Unión de

Myanmar el día 31 de enero de 2021 y a la destitución y posterior detención arbitraria del presidente Win Myint, de la consejera de Estado y premio Nobel de la Paz, Daw Aung San Suu Kyi, así como la de otros dirigentes políticos del país.

Acompañar la voluntad de la ciudadanía de Myanmar, expresada en las elecciones del 8 de noviembre de 2020, de sostener un proceso democrático iniciado

en 2011 que promueva la estabilidad, desarrollo y crecimiento de su país.

Convocar a la comunidad internacional a que se exprese en contra del golpe de Estado y a favor de la restauración de la democracia en Myanmar y de la liberación inmediata de los presos políticos.

*Facundo Suárez Lastra. – Alberto Asseff.
– Karina Banfi. – Soher El Sukaria. –
Mario R. Negri.*